



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-04-2021 11:44	
Al Contestar Cite Este No.: 2021E0003278 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO	7420-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / MARTHA JUDITH CARDENAS DIAZ
ASUNTO	INFORME ALCANCE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS - SSA
OBS	
2021E0003278	

Bogotá, 30 de abril de 2021.

PARA: DRA. CARMEN LUZ CONSUEGRA PEÑA
Subdirección de Servicios Administrativos.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: ALCANCE - INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe dando alcance a la Evaluación de Gestión por Dependencia efectuada en el mes de enero de la presente vigencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar al personal de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Final - Evaluación de Gestión por Dependencia - Subdirección de Servicios Administrativos.

Elaboró: Jose Juan Moreno –Contratista OCI.
Alexandra Cortes – Contratista OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesora OCI.
Fecha: 30/04/2021



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico:	
1. Mejorar las política de gestión y desempeño.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % - CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones de Gastos Generales del MVCT	Avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) formulado y actualizado de gastos generales	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. “Planear las adquisiciones a realizar a través de Gastos Generales”, para lo cual la dependencia programó como entregables actas de aprobación, durante el mes enero, la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como en oportunidad en la ejecución y 80% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de un (1) documento de acta de reunión de fecha 08/01/2020.</p> <p>B. “Realizar la actualización del plan de conformidad con las necesidades de las dependencias”, para lo cual la dependencia programó como entregables publicaciones del Plan de Adquisiciones actualizado para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como en oportunidad en la ejecución y 94,5% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de once (11) documentos de publicación.</p> <p>C. “Presentar la ejecución del PAA”, para lo cual la dependencia programo como entregables informes mensuales de ejecución, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como en oportunidad en la ejecución y 90,9% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de once (11) Informes Ejecución Presupuesto Adquisición Bienes y Servicios y resolución número 0711 de 2020 “Por la cual se modifica la desagregación inicial del detalle de las Cuentas de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios e Impuestos del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –Gestión General, para la vigencia 2020”.</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % - CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
2. Proponer una estrategia para dar solución integral a la ubicación de las sedes del MVCT	Porcentaje de avance en la solución integral a la ubicación de las sedes del MVCT	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de la actividad “Realizar los estudios y diseños para la intervención de la infraestructura” para la cual la dependencia programó como entregable documento de estudios, planos y diseños arquitectónicos para la obra nueva, reforzamiento estructural, adecuación, modificación, ampliación, demolición y restauración a que haya lugar en las sedes Colonial, Botica y Fragua del Ministerio, durante el mes de junio; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de un (1) de Diseño Arquitectónico (Plantas Arquitectónicas, Construcción Volumétrica, Axonometrías, y Modelado Interior 3D), Estudios de suelo y consultoría geotécnica (Estudios estructurales, modelamiento para cargue del software), contrato 847 UN-MVCT “estudio y consultoría geotécnica de 11 las sedes del ministerio de vivienda, ciudad y territorio 12 (MVCT)” y avances en la ejecución contractual.
3. Incorporar o mutar el derecho de dominio de los activos del extinto ICT-INURBE	Activos del extinto ICT-INURBE Intervenidos	95.8%	Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así: A. “Recibir solicitudes de oficio o de parte”, para lo cual la dependencia programó presentar como entregables matrices de correspondencia y/o certificados de permanencia, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como en oportunidad en la ejecución y 93,3% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de doce (12) matrices. B. “Realizar las intervenciones técnica y jurídica de los activos”, para lo cual la dependencia programo presentar como entregables la relación de Predios, durante los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio; la cual contó con una calificación de 83,3% de cumplimiento, 66,7% de oportunidad en la ejecución y 60% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de cinco (5) documentos con la relación de predios. C. “Suscribir acto administrativo y/o escritura pública”, para lo cual se programó como entregables actos administrativos o escritura pública de los bienes, durante abril, agosto y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% en cumplimiento, 66,7% de oportunidad en la ejecución y 73,3% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de las diferentes resoluciones.



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % - CORTE 31/12/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			D. "Reportar los bienes inmuebles activos incorporados al inventario del MVCT al Grupo de Recursos Físicos", para lo cual la dependencia programo como entregables memorandos dirigidos a Recursos Físicos, durante los meses de abril, agosto y diciembre; la cual contó con una calificación de 100% de cumplimiento, 66,7% de oportunidad en la ejecución y 86,7% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de memorandos dirigido al Coordinador Grupo de Recursos Físicos.
Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido)* 100	91.17%	Apropiación: 6.101,30 Compromiso: 5.562,45

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia".

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2021, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una "tabla de resultados y calificaciones" los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene



aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

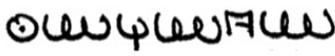
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
68.6	29,8	98.4

Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Total, avance (promedio) dependencia: 98%.	Total, Avance dependencia: 99,38%.
Plan de Acción (70%): $98 * 0.7 = 70$	Ejecución presupuestal (30%): $99,38 * 0,3 = 29,8$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento de la cultura de autocontrol referente al monitoreo permanentemente y oportuno sobre las actividades programadas en las herramientas de planeación estratégica, con el fin de demostrar el adecuado cumplimiento de las metas y actividades planificadas a través de la presentación de las evidencias que han sido documentadas durante la planeación inicial de dichas herramientas en pro de la mejora institucional, atendiendo las recomendaciones dadas por la segunda línea de defensa.
- ❖ De otra parte, es importante fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, específicamente de las actividades planeadas durante cada vigencia en los proyectos de inversión de la Entidad.

8. FECHA:	30/04/2021
9. FIRMA:	 OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO